

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00899 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	JUAN DAVID CALLE ARTEAGA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
ASUNTO:	Resuelve solicitud

Mediante memorial recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día doce (12) de febrero de 2014, visible a folios 80 a 82, la apoderada judicial de la parte actora allega nota aclaratoria al recurso de apelación interpuesto visible a folios 42 a 52.

Advierte el Despacho, que el recurso interpuesto el día tres (3) de febrero de 2014 fue resuelto en auto del 12 de febrero de 2014 (Fl. 79) por lo que se remite a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO al mismo y el Despacho se acoge a lo resuelto en la providencia citada en la cual se NEGÓ el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **27 DE FEBRERO DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria